



FORMULARIO PARA SOLICITAR EL USO TEMPORAL DE LA PLAZA MAYOR DE RENCA PARA ACTIVIDADES PÚBLICAS CULTURALES, DEPORTIVAS, SOCIALES Y COMUNITARIAS

Fecha de la presente solicitud					
Nombre completo de la Organización					
RUT de la Organización					
Presidente de la Organización	Nombre				
	RUT		Teléfono Celular		
Domicilio de la organización	Calle		N°		Comuna
Persona Responsable de la Actividad	Nombre				
	RUT		Correo electrónico		Teléfono Celular
Fecha de la actividad	Desde		Hasta		
Horario	Desde		Hasta		
Descripción de la Actividad Definir objetivo de la actividad, el destino de los fondos que se recaudarán si aplica, quiénes harán uso de la palabra, si el evento incluye objetos de valor como automóviles, obras de arte u otro y cualquier otro antecedente relevante.					
Lugar específico de la plaza que se quiere utilizar					
N° de personas que se espera asistan a la actividad		Requiere conexión electricidad	SI		NO
Forma en que se realizará la convocatoria: Indicar si se enviarán por correo electrónico, redes sociales, afiches, volante u otro medio					
Indicar la forma en que se garantizará la seguridad durante el evento					
Indicar la forma en que se asegurará el aseo de la plaza una vez finalizado el evento					

Nombre y firma del representante de la organización solicitante

Directora Medio Ambiente Aseo y Ornato	Encargado Desarrollo Económico Local (si aplica)	Encargado de Cultura (si aplica)	Encargado Patentes (si aplica)	Encargado Organizaciones Comunitarias

El presente formulario deberá entregarse en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Renca ubicada en Blanco Encalada 1335, Renca, al menos 15 días antes de la realización de la actividad.

La solicitud debe adjuntar el certificado de vigencia de la organización que se obtiene en el Servicio de Registro Civil ubicado en Balmaceda N°4155, Renca.

Una vez analizada la solicitud y en caso que no sean necesarios mayores antecedentes, se le responderá en un plazo no superior a 10 días al correo electrónico y/o al teléfono indicado en el formulario.

En el caso que su organización pertenezca a la comuna de Renca y no se encuentre vigente, le invitamos a acercarse a la Oficina de Organizaciones de la Municipalidad ubicada en Blanco Encalada 1335, Renca.

La autorización para realizar la actividad está sujeta a la disponibilidad de la plaza en el (los) día(s) y hora(s) solicitada(s)

Está estrictamente prohibido realizar actividades que involucren cualquier tipo de incitación al odio o la violencia así como cualquier acto de discriminación o exclusión en razón de raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, edad, filiación, apariencia personal enfermedad o discapacidad.

En el caso de actividades que contemplen la instalación de puestos durante varios días, éstas deberán contar con los permisos establecidos en las ordenanzas y cumplir con los estándares establecidos por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Las actividades de esta naturaleza no podrán durar más de 15 días continuados y deben enmarcarse dentro de actividades culturales, deportivas, sociales o comunitarias.

Las actividades deberán dar estricto cumplimiento a la Ordenanza Ambiental de la Comuna de Renca N° 002 de 2012, en cuanto a regular, proteger y conservar el medio ambiente de modo que permita contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna. En particular la mantención del aseo, las áreas verdes y especies vegetales en la vía pública y los niveles de presión sonora máximo permisibles en el centro cívico.

Las ordenanzas municipales pueden ser descargadas del sitio web www.renca.cl sección Trámites y Servicios.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores podrá significar multas e infracciones establecidas en las ordenanzas y la interrupción inmediata de la actividad con el auxilio de las Fuerzas de Orden y Seguridad Públicas.

El presente formulario también puede ser descargado desde www.renca.cl sección Trámites y Servicios.

Si tiene dudas respecto a cómo completar el formulario, por favor realice sus consultas directamente en la Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Renca ubicada en Blanco Encalada 1335, Renca.